



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

**D ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, de acuerdo a los archivos existentes en las dependencias municipales, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**3.1. Adjudicación de los 2 puestos de trabajo adscritos a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocados mediante Concurso específico CE-06/2020, de Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar los mismos a los funcionarios que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.**

**Ac. 636/2021.** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia, con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Acta de la sexta sesión celebrada por la comisión de valoración en el concurso específico CE 06/2020. Anexo I Acta de la Sesión, Informe de Fiscalización de conformidad suscrito por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno; informe propuesta de adjudicación suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Concejala de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, todo ello relativo a la adjudicación de los 2 puestos de trabajo adscritos a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocados mediante Concurso específico CE-06/2020, de Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar los mismos a los funcionarios.

El informe- propuesta suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Concejala de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, es del tenor literal siguiente:

*“Vista la Providencia de inicio para la Convocatoria, por el sistema de concurso específico, de dos puestos de trabajo de personal funcionario, Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, suscrita por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha 13 de noviembre de 2020.*

*Visto el Informe propuesta, emitido por el Director de Servicio Recursos Humanos a la Concejal de Recursos Humanos, de fecha 16 de noviembre de 2020, para que eleve a la Junta de Gobierno Local las bases de la convocatoria para provisión por el sistema de concurso específico de dos puestos de trabajo de personal funcionario, Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía de Gobierno.*

*Visto el Informe favorable de la convocatoria para la provisión del referido puesto, suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto, de fecha 16 de noviembre de 2020.*

*Vista la Propuesta de Acuerdo de 16 de noviembre de 2020 dictada por la Concejal delegada de Recursos Humanos, a elevar a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento las bases que han de regir la convocatoria del presente procedimiento CE-06/2020.*

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de 20 de noviembre de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 305, de fecha 15 de diciembre de 2020, donde se aprobaron las bases que regirán la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de dos puestos de personal funcionario, Arquitecto Técnico, con Códigos 5.B.10 y 5.B.11, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del gobierno, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 11, de 13 de enero de 2021.

Visto que con fecha 3 de febrero de 2021, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por concurso específico, del puesto de trabajo arriba referenciado, habiéndose presentado 15 instancias.

Vista la propuesta de resolución del presente Concurso Específico formulada por la Comisión de Valoración, adoptada por unanimidad de sus miembros y elevada a la Concejalía de Recursos Humanos, mediante Acta levantada al efecto de fecha 20 de mayo de 2021 y que forma parte integrante del presente expediente.

Una vez comprobado que se han cumplido los trámites legales y que los aspirantes propuestos por la Comisión de Valoración reúnen los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación, quedando acreditada la Escala y Subescala a que pertenecen.

Es competencia de la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los funcionarios de carrera, estando delegada la propuesta en la Concejal Delegada de Recursos Humanos, por virtud del Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2020.

Visto cuando antecede, vengo a formular la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Adjudicar los puestos de trabajo adscritos a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocados mediante Concurso específico CE-06/2020, de Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar los mismos a los funcionarios que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria:

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
5.B.10	D. <sup>a</sup> ROCIO JIMENEZ REDONDO	*****8943S
5.B.11	D. MARCOS TORRES RODRIGUEZ	*****7791W

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como comunicarlo a los interesados a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

**TERCERO.-** Comunicar esta Resolución a la Administración de origen de los funcionarios nombrados a los efectos oportunos, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Ayuntamiento de Cuevas del Campo, respectivamente.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación, no obstante su fiscalización por la Intervención Municipal"

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar los puestos de trabajo adscritos a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocados mediante Concurso específico CE-06/2020, de Arquitecto Técnico, con códigos 5.B.10 y 5.B.11, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar los mismos a los funcionarios que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria:

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
5.B.10	D. <sup>a</sup> ROCIO JIMENEZ REDONDO	*****8943S



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

5.B.11	D. MARCOS TORRES RODRIGUEZ	****7791W
--------	----------------------------	-----------

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como comunicarlo a los interesados a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

**TERCERO.-** Comunicar esta Resolución a la Administración de origen de los funcionarios nombrados a los efectos oportunos, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Ayuntamiento de Cuevas del Campo, respectivamente.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
P.D. (Decreto 543/20, de 6 de Febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez.